RESOLUCION DECANAL Nº 792-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de noviembre de 2024

Visto, la solicitud con registro de expediente N° 2458709 fecha 25 de setiembre de 2024 presentado por los bachilleres **ALFREDO MARCELINO YUCRA ESPINO y OFELIA OGOSI CAHUANA,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis **GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, 2024;**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 180-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 01 de octubre de 2024 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores Jesús Augusto Badajoz Ramos (presidente), Edith Paúcar Ruiz (miembro), Luis Antonio Pérez Márquez (Miembro) y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (asesor-miembro);

Que, mediante Dictamen N° 006-2024-EPAE/TESIS de fecha 10 de noviembre de 2024 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de **GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, 2024;** presentado por los Bachilleres **ALFREDO MARCELINO YUCRA ESPINO y OFELIA OGOSI CAHUANA**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesados
Archivo